

**STATE OF NEW YORK
EXECUTIVE DEPARTMENT
DIVISION DE CONTROL DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**

STATE LIQUOR AUTHORITY

80 S. Swan Street
Albany, New York 12210

317 Lenox Avenue
New York, New York 10027

535 Washington Street
Buffalo, New York 14203

**EN CONTESTACION REFIERASE A
Albany**

AVISO DE PRENSA
Publicación Inmediata
6 de noviembre de 2008
Contacto: William Crowley (518) 486-4767
PressOffice@abc.state.ny.us

**SLA AVISA A CONCESIONARIOS DE SOLICITAR
LOS PERMISOS DE AÑO NUEVO**

Quedan menos de dos semanas para someter su aplicación - Último día 17 de noviembre

La Autoridad de Licor del Estado de Nueva York (State Liquor Authority - SLA) otra vez les recuerda a los negocios que necesitan licencias para operar (barras, clubes nocturnos, restaurantes, etc.) que la fecha de 17 de noviembre de 2008 se aproxima rápidamente para aplicar por un permiso de “toda la noche” para la despedida de año. La última advertencia del SLA viene a través del poco número de aplicaciones recibidas y registradas con la agencia. El año pasado, 611 negocios aplicaron por el permiso de “toda la noche” alrededor del estado. Este año y faltando once días para el plazo, el SLA solo a recibido 16 aplicaciones.

“Tenemos una obligación de asegurar la seguridad de aquellos que piensan salir y celebrar la despedida de año,” dice Primero Subdirector Woody Pascal. “Este proceso le proporciona al SLA el tiempo necesario para examinar cada aplicación antes de otorgar una licencia para toda la noche.”

El 9 de julio del 2008, el SLA publico nuevas regulaciones para permisos de toda la noche después de avisarle al la comunidad, incluyendo un periodo publico de 45 días para comentar. Las nuevas reglas requieren que estas aplicaciones sean sometidas por lo menos 45 días antes de la fecha del evento. Adicionalmente, notificación del interés de aplicar por parte del concesionario necesita ser mandado al departamento de policía local o’ si policía local no existe, entonces mandárselo al departamento del Alguacil del condado. Dentro de 10 días de haber recibido la aplicación, la oficina de licencia del SLA hará una determinación por cada aplicación recibida, basado en tal criterio como la historia disciplinaria del concesionario, y que la seguridad apropiada este asegurada para ese evento. Si la oficina de licencia niega su aplicación, el concesionario puede pedir una revisión de la decisión por un miembro de la autoridad de licor. Ese miembro revisara la decisión y hará una determinación final dentro de 10 días de recibir tal petición de repaso.

En la web: www.abc.state.ny.us

###